



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



MEMORANDUM

DE: Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

PARA: Merary Janaí Cárcamo Velásquez
Oficial De Información Publica

FECHA: 01 de noviembre del año 2021

Adjunto la circular emitida en esta institución durante el mes de **octubre** del 2021.

Atentamente,


ALCALDÍA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F. M.
ADMINISTRADOR GENERAL

PM. Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

MEMORANDUM

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIUDADELA DE SAN FRANCISCO, F. M.
SECRETARÍA GENERAL

De: Victor Manuel Garcia A
Administrador General

Para: Todo el personal

Asunto: Feriado Semana Morazanica

Fecha: Octubre 01 Del 2021

En atención al comunicado De La Secretaria De Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha 22 de Septiembre del presente año, donde literalmente dice lo siguiente; Que mediante decreto legislativo Num. 78-2015 de fecha 18 de agosto del año 2015, mediante el cual se traslada con fines turísticos los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre, bajo la denominada semana morazànica.

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre de cada año para los empleados públicos, para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciaran desde el día miércoles 06 a las doce del mediodía, hasta el sábado 09 de octubre.

A la vez se determina conceder asueto a los funcionarios y empleados del poder ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 04 y martes 05 y el 50% del día miércoles 06 de octubre del 2021.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencia de vital importancia para la población o la economía del país, así como los Hospitales y Centros de Triage que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la Covid 19

Atte.

Cc. Alcalde Municipal

Cc Vice Alcalde

Cc Auditor Municipal

V. no Aguilar
01-oct-2021

Información Pública

JUSTICIA



Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

<https://www.sgjd.gob.hn/>

Certificado Nro.:

83



Página 1 de 1

COMUNICADO

OFICIAL

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica".

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos; para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles a las doce del mediodía (12 M), hasta el sábado a las doce meridiano (12 m.); para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 06, concluyendo el día sábado 09 de octubre.

Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la mesa Multisectorial se emitan; a la vez se determina conceder asueto a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 04 y martes 05 de octubre de 2021.

Se exceptúan las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Asimismo, se exceptúan los Hospitales y Centros de Triage que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19 y las Instituciones que actualmente realizan trabajos de reconstrucción de infraestructura las que estarán sujetas a las exigencias de trabajo.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021

Firmado con firma electrónica equivalente por Héctor Leonel Ayala Alvarenga a las 5:05 PM el 22-09-2021

Código Verificación:



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN



Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado



Código de Verificación:

7shx wroh rpj8

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramitedigital.sgjd.gob.hn/comunicados/validador>